



REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372014623-3929-2010-030123236

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

23/06/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **151** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **2888KCX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **133** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **PEDRO FLORES BARRAZA** la cantidad de **1,89** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Gobierno de
CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372014623-3929-2010-030123236

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA

6252550-9

N°

135-68

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

233618

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

THOMPSON 135-68

EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

1 PIEZA SECCION ORUGA PARTE DE GRUA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 41

Tara ▶ 19

PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PUTRE

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES

Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA

Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER

11CH, 5NORTE

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

21/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 2.75

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1

Carga ▶ 2.70

Total ▶ 3.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 11.90

Carga ▶ 6.90

Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 2888KCX

SemiRemolque ▶ 2888KCX

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.83

11.37

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)5

PESOS X EJES

7

16

37

N° DE RUEDAS

2

8

20

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.45

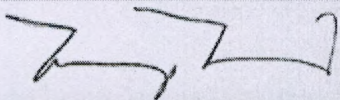
1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **24/06/2014**FECHA HASTA ▶ **26/06/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA 6252550-9 N° 135-68

REGIÓN XV REGIÓN FONO 233618

COMUNA ARICA CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON 135-68 EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 PIEZA SECCION ORUGA PARTE DE GRUA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 41 Tara ▶ 19 PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA

RUTA A RECORRER 11CH, 5NORTE

TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 21/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 3.7

LARGO (mts) Plataforma ▶ 11.90 Carga ▶ 6.90 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 2888KCX SemiRemolque ▶ 2888KCX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.83	11.37					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)5				
PESOS X EJES	7	16	37				
N° DE RUEDAS	2	8	20				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.45	1.25				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

PEDRO
FLORES BARRAZA

6252550-9